

**44**

**Agrupación Política Nacional  
Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento**

#### **4.44 Agrupación Política Nacional Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento.**

El 17 de mayo de 2011 la Agrupación Política Nacional **Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 83 numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, las cuales precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

Cabe señalar que la agrupación política presentó su Informe Anual en apego al Acuerdo de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral aprobado el 7 de mayo de 2010 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 del mismo mes y año, por el que se establecen criterios de interpretación a lo dispuesto en los artículos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales respecto a la presentación de sus informes.

##### **4.44.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 18 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3237/11 del 10 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el 12 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización) le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Mediante escrito FUN/010/11 del 17 de mayo de 2011, la agrupación

presentó la siguiente documentación:

*“1.- Formato de Informe Anual del Ejercicio 2010, debidamente requisitado y con firma autógrafa del responsable de la información. (3 hojas)”*

Por su parte, la Unidad de Fiscalización mediante oficio UF-DA/3237/11 del 10 de mayo de 2011, recibido por la Agrupación Política el 12 del mismo mes y año, nombró a la C.P. Sonia Pérez Leyva, como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo de 2011 (**Anexo1**).

#### **4.44.2 Ingresos**

La agrupación política presentó su Informe Anual (**Anexo 2**) sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al ejercicio 2010 en ceros.

#### **4.44.3 Egresos**

La agrupación política presentó su Informe Anual (**Anexo 2**) sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al ejercicio 2010 en ceros.

### **Órganos Directivos de la Agrupación**

La agrupación política no presentó documentación que permitiera verificar que se hayan realizado pagos durante el ejercicio 2010 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>	
C. Juan A. Reyna Corona	Presidente
C. Emilio Cruz Alcántara	Secretario General
C. Felipe Hernández Serna	Secretario de Organización
C. Francisco J. Duran Márquez	Secretario de Asuntos Políticos
C. Alfredo Valverde Ambriz	Secretario de Asuntos Electorales

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
C. Gustavo Bautista Reyna	Secretario de Gestión Social
C. Jorge Serrano Olguín	Secretario de Finanzas
C. Rosalía Balcazar Hernández	Secretario de Imagen y Difusión
C. Jessica Anayeli Aguilar García	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Inés Blanco Ortega	Secretario para la Participación de la
C. Ariana Corona Honorato	Secretario de Acción Juvenil
C. Romina Ramírez Sánchez	Secretario de Fomento Deportivo
<b><u>COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES</u></b>	
<b>CAMPECHE</b>	
C. José Raúl Quej González	Presidente
C. Virginia Ferias Vázquez	Secretario General
C. José Luis Que González	Secretario de Organización
C. Norma Álvaro Vera	Secretario de Asuntos Políticos
C. Angélica Guzmán Arcos	Secretario de Asuntos Electorales
C. David Lagarra García	Secretario de Gestión Social
C. Mateo Pérez Pérez	Secretario de Finanzas
C. María Esther Pool López	Secretario de Imagen y Difusión
C. Reynaldo Guillén López	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Hermelinda Chin Cab	Secretario para la Participación de la
C. María del Carmen Haas Tuz	Secretario de Acción Juvenil
C. Roger Enrique Tun Tuz	Secretario de Fomento Deportivo
<b>Coahuila</b>	
C. José Valdivia Herrera	Presidente
C. Tomas Olguín Guerra	Secretario General
C. Gabriela Ramírez Benavides	Secretario de Organización
C. Gerardo Mares Villalobos	Secretario de Asuntos Políticos
C. Margarita López Lira	Secretario de Asuntos Electorales
C. Jesús Adame Torres	Secretario de Gestión Social
C. Esperanza Aguirre Madero	Secretario de Finanzas
C. María Elena Falcón Bravo	Secretario de Imagen y Difusión
C. Rosa María Flores Galaza	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Adriana Fuentes Zamora	Secretario para la Participación de la
C. Heidi Guadalupe Perales López	Secretario de Acción Juvenil
C. José Luis Guevara Vitela	Secretario de Fomento Deportivo
<b>DISTRITO FEDERAL</b>	
C. Ma. Elena Reyna Corona	Presidente
C. Marisol Contreras Hernández	Secretario General
C. Manuel Resendiz Trejo	Secretario de Organización
C. Adriana Barrón Quiroz	Secretario de Asuntos Políticos
C. Aidé Noemí Hernández Jacobo	Secretario de Asuntos Electorales
C. Bernabé Barranco Pérez	Secretario de Gestión Social
C. Dolores Flores Flores	Secretario de finanzas
C. José Enrique Carmona Vázquez	Secretario de Imagen y Difusión
C. María Elena Rosales Gallardo	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Estela Santos y Laguna	Secretario para la Participación de la
C. Federico Pablo Morales Nava	Secretario de Acción Juvenil
C. José Bastida Valdez	Secretario de Fomento Deportivo

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<b>HIDALGO</b>	
C. Ignacio Mera Barrera	Presidente
C. Enriqueta Jiménez Meza	Secretario General
C. José Alejandro Reyes Olvera	Secretario de Organización
C. Carolina Ortiz Barrios	Secretario de Asuntos Políticos
C. Roberto Morales Barrios	Secretario de Asuntos Electorales
C. Mariano Guerrero Pérez	Secretario de Gestión Social
C. Silvia Nieto Marín	Secretario de Finanzas
C. Manuel Castillo Sánchez	Secretario de Imagen y Difusión
C. Ramiro Antonio Arroyo Castro	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Olivia López Jiménez	Secretario para la Participación de la
C. José Ramón López Olguín	Secretario de Acción Juvenil
C. Flor Moncada Cruz	Secretario de Fomento Deportivo
<b>MÉXICO</b>	
C. Eduardo Vázquez Contreras	Presidente
C. Florinda Bemol Galiz	Secretario General
C. Gustavo Rodríguez Juárez	Secretario de Organización
C. María Victoria Soto Nequiz	Secretario de Asuntos Políticos
C. Antonio Israel Niño Pérez	Secretario de Asuntos Electorales
C. Mariano Romero Sánchez	Secretario de Gestión Social
C. Jesús Daniel Hernández Rodríguez	Secretario de Finanzas
C. Mario Gustavo González Méndez	Secretario de Imagen y Difusión
C. Carmen Estrella Tovar	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Maribel Sanabria Mendoza	Secretario para la Participación de la
C. Marlene Hernández Martínez	Secretario de Acción Juvenil
C. Marco Antonio Martínez Aguilera	Secretario de Fomento Deportivo
<b>PUEBLA</b>	
C. J. Fco. Enrique Panecatl Tepos	Presidente
C. Pedro Caballero Hernández	Secretario General
C. Maricela Nava Campos	Secretario de Organización
C. Regina Castañeda López	Secretario de Asuntos Políticos
C. José Luis Corona Cruz	Secretario de Asuntos Electorales
C. Oscar Huerta Yee	Secretario de Gestión Social
C. Miguel Lascano Mateo	Secretario de Finanzas
C. Luisa Néstor Cuatlayo	Secretario de Imagen y Difusión
C. Claudia Peryañez Castañeda	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Teresa Sánchez Hernández	Secretario para la Participación de la
C. Mari Cruz I. Flores Huitzil	Secretario de Acción Juvenil
C. Mario Francisco Galicia Veyran	Secretario de Fomento Deportivo
<b>QUINTANA ROO</b>	
C. Eugenia C. Ruz Ayora	Presidente
C. Ofelia Chuc Suaste	Secretario General
C. Manuel Jesús Cruz Montalvo	Secretario de Organización
C. Jorge Domínguez de La Cruz	Secretario de Asuntos Políticos
C. Jéssica Patricia Gómez Ucan	Secretario de Asuntos Electorales
C. Julio Gaspar Liceas Pino	Secretario de Gestión Social
C. Roger David Lizama Aranda	Secretario de Finanzas

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
C. Vicente Martínez Aquino	Secretario de Imagen y Difusión
C. Francisco Javier Martínez Morales	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Margarita López Vela	Secretario para la Participación de la
C. Mauricio O. Martín Chin	Secretario de Acción Juvenil
C. Ana Libia Rodríguez Santiago	Secretario de Fomento Deportivo
<b>VERACRUZ</b>	
C. Luz María Cerón Angeles	Presidente
C. Jairo Acosta Villalobos	Secretario General
C. Isidro Bautista Ramírez	Secretario de Organización
C. Rosa Ísela Casanova Rodríguez	Secretario de Asuntos Políticos
C. Delfina Díaz Solís	Secretario de Asuntos Electorales
C. Jorge Domínguez Ramírez	Secretario de Gestión Social
C. Delia Lucido Hernández	Secretario de Finanzas
C. Humberto Ortiz Cerón	Secretario de Imagen Y Difusión
C. Martha Méndez Ballesteros	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Amada Morales Milán	Secretario para la Participación de la
C. Karla Catalina Parra Rodríguez	Secretario de Acción Juvenil
C. Fernando Torres Alvarado	Secretario de Fomento Deportivo

En consecuencia, se solicitó a la agrupación política que presentara lo siguiente:

- Indicara la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- Presentara, en su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Presentara los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- Presentara, en su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho conviniera.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento en cita, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/ 4979/11 de 22 de julio de 2011 (**Anexo 3**) recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de agosto de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a letra se transcribe:

*“En cuanto a los Órganos Directivos, tanto Nacional y Estatal, de la Agrupación Política Nacional, de Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento. No reciben Remuneración alguna ya que ellos cuentan con un trabajo externo a la Agrupación, el cual les permite solventar sus gastos familiares y personales.”*

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que argumentó que los integrantes de los Órganos Directivos no han recibido pago alguno, por lo cual la observación se consideró subsanada.

## **Conclusiones Finales de la Revisión del Informe**

1. La agrupación Política Nacional **Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento**, presentó en tiempo y forma su Informe Anual, sobre el origen y el destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010.



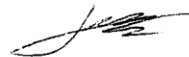
**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL FUERZA NACIONAL CIUDADANA EN MOVIMIENTO.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del 17 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Juan Atanasio Reyna Corona, persona autorizada por la agrupación política nacional Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con Licencia para conducir No. [REDACTED], así como la C.P. Sonia Pérez Leyva, persona comisionada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UFD-DA/3237/11, del 10 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito FUN/010/11, del 17 de mayo de dos mil once y recibido en esta fecha, presenta el mencionado Informe Anual en dicho escrito señala que no obtuvo ingresos por ningún concepto así como tampoco realizó ningún tipo de gasto por lo que no entrega documentación soporte, en consecuencia, se revisará el formato IA-APN. Presentado.-----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra la C.P. Sonia Pérez Leyva, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe el formato IA-APN, el cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución




Folio 1 de 2



que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----  
Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 13:40 horas del 17 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE.-----

**PERSONA COMISIONADA POR LA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
FUERZA NACIONAL CIUDADANA EN  
MOVIMIENTO, PARA ENTREGAR LA  
DOCUMENTACIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**C. JUAN ATANASIO REYNA CORONA**

**PERSONA COMISIONADA PARA  
RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. SONIA PEREZ LEYVA**

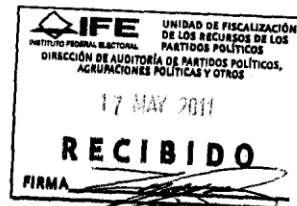


Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento  
 Agrupación Política Nacional  
**FUNACIM**  
 Informe Anual 2010  
 "IA-APN"

Ejercicio: 2010

I.- INGRESOS

	<u>MONTO (\$)</u>
1 Saldo inicial.	<u>0</u>
2 Financiamiento por los Asociados.	<u>0</u>
Efectivo.	<u>0</u>
Especie.	<u>0</u>
3 Financiamiento Simpatizantes.	<u>0</u>
Efectivo.	<u>0</u>
Especie.	<u>0</u>
4 Autofinanciamiento.	<u>0</u>
5 Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.	<u>0</u>
<b><u>TOTAL</u></b>	<u>0</u>





**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF-DA/4979/11

Asunto: Solicitud de documentación para el Informe Anual 2010 de Agrupaciones Políticas Nacionales.

México, D.F., a 22 de julio de 2011

**C. JUAN ATANASIO REYNA CORONA**  
**PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**  
**FUERZA NACIONAL CIUDADANA EN MOVIMIENTO**  
**PRESENTE**

*Recibi Oficio Original  
26 de Julio 2011  
Teres*

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos como órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, está facultada para la recepción y revisión integral de los Informes Anuales que presenten las Agrupaciones Políticas Nacionales respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como sobre su destino y aplicación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en lo sucesivo Reglamento de mérito o de la materia), la agrupación política que usted representa, presentó su Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio 2010.

En consecuencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 6, 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio la documentación, las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad.

De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, se observó que su agrupación no reportó erogaciones durante el ejercicio 2010, así también, no se localizó evidencia documental que acredite la realización de actividades que coadyuven al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Al respecto, es preciso señalar que de acuerdo a la naturaleza de una agrupación política, ésta tiene la obligación de conducir sus actividades e intereses, en estricto apego a la legalidad y procurando ante todo la consecución de los fines señalados. En relación con lo anterior, el artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece como causal de pérdida de registro para las Agrupaciones Políticas Nacionales, no haber acreditado actividad alguna durante un año calendario.

Por lo antes expuesto, se le solicita lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual no realizó actividad alguna durante el ejercicio 2010;
- En caso de haber realizado algún evento, se le solicita lo siguiente:
  - Señale el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
  - Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.

*[Handwritten signature]*  
KFFYCMR/COCILY

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF-DA/4979/11

**Asunto: Solicitud de documentación para el  
Informe Anual 2010 de Agrupaciones Políticas  
Nacionales.**

- Presente las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
- Proporcione los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los gastos en comento.
- En su caso, las copias de los cheques correspondientes a los pagos de aquellos gastos que rebasen la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal que en el año 2010 equivalía a \$5,746.00.
- En caso de que se trate de una aportación, se le solicita presentar lo siguiente:
  - Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
  - Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especifiquen los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
  - El documento que avale el criterio de valuación utilizado.
  - El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
  - Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
  - Las pólizas contables del registro de los ingresos.
  - Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los ingresos en comento.
- El formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en medios impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código citado; 1.3, 2.1, 2.2, 2.9, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 11.2, 11.3, 12.1, 12.3, incisos c) y d); 13.2, 14.2, 14.3 y 18.4 del Reglamento de la materia, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

**Órganos Directivos.**

Es conveniente aclarar que su agrupación política no presentó documentación que permitiera verificar que se hayan realizado pagos durante el ejercicio 2010 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF-DA/4979/11

**Asunto: Solicitud de documentación para el  
Informe Anual 2010 de Agrupaciones Políticas  
Nacionales.**

en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

NOMBRE	CARGO
<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>	
C. Juan A. Reyna Corona	Presidente
C. Emilio Cruz Alcántara	Secretario General
C. Felipe Hernández Serna	Secretario de Organización
C. Francisco J. Durán Márquez	Secretario de Asuntos Políticos
C. Alfredo Valverde Ambríz	Secretario de Asuntos Electorales
C. Gustavo Bautista Reyna	Secretario de Gestión Social
C. Jorge Serrano Olguín	Secretario de Finanzas
C. Rosalía Balcazar Hernández	Secretario de Imagen y Difusión
C. Jessica Anayeli Aguilar García	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Inés Blanco Ortega	Secretario para la Participación de la Mujer
C. Ariana Corona Honorato	Secretario de Acción Juvenil
C. Romina Ramírez Sánchez	Secretario de Fomento Deportivo
<b>COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES</b>	
<b>CAMPECHE</b>	
C. José Raúl Quej González	Presidente
C. Virginia Ferias Vázquez	Secretario General
C. José Luis Que González	Secretario de Organización
C. Norma Álvaro Vera	Secretario de Asuntos Políticos
C. Angélica Guzmán Arcos	Secretario de Asuntos Electorales
C. David Lagarra García	Secretario de Gestión Social
C. Mateo Pérez Pérez	Secretario de Finanzas
C. María Esther Pool López	Secretario de Imagen y Difusión
C. Reynaldo Guillén López	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Hermelinda Chin Cab	Secretario para la Participación de la Mujer
C. María del Carmen Haas Tuz	Secretario de Acción Juvenil
C. Roger Enrique Tun Tuz	Secretario de Fomento Deportivo
<b>Coahuila</b>	
C. José Valdivia Herrera	Presidente
C. Tomas Olguin Guerra	Secretario General
C. Gabriela Ramírez Benavides	Secretario de Organización
C. Gerardo Mares Villalobos	Secretario de Asuntos Políticos
C. Margarita Lopez Lira	Secretario de Asuntos Electorales

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio No.: UF-DA/4979/11**

**Asunto: Solicitud de documentación para el  
Informe Anual 2010 de Agrupaciones Políticas  
Nacionales.**

C. Jesús Adame Torres	Secretario de Gestión Social
C. Esperanza Aguirre Madero	Secretario de Finanzas
C. María Elena Falcon Bravo	Secretario de Imagen y Difusión
C. Rosa María Flores Galaza	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Adriana Fuentes Zamora	Secretario para la Participación de la mujer
C. Heidi Guadalupe Perales Lopez	Secretario de Acción Juvenil
C. José Luis Guevara Vitela	Secretario de Fomento Deportivo
<b>DISTRITO FEDERAL</b>	
C. Ma. Elena Reyna Corona	Presidente
C. Marisol Contreras Hernández	Secretario General
C. Manuel Resendiz Trejo	Secretario de Organización
C. Adriana Barrón Quiroz	Secretario de Asuntos Políticos
C. Aidé Noemí Hernández Jacobo	Secretario de Asuntos Electorales
C. Bernabé Barranco Pérez	Secretario de Gestión Social
C. Dolores Flores Flores	Secretario de finanzas
C. José Enrique Carmona Vázquez	Secretario de Imagen y Difusión
C. María Elena Rosales Gallardo	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Estela Santos y Laguna	Secretario para la Participación de la Mujer
C. Federico Pablo Morales Nava	Secretario de Acción Juvenil
C. José Bastida Valdez	Secretario de Fomento Deportivo
<b>HIDALGO</b>	
C. Ignacio Mera Barrera	Presidente
C. Enriqueta Jiménez Meza	Secretario General
C. José Alejandro Reyes Olvera	Secretario de Organización
C. Carolina Ortiz Barnos	Secretario de Asuntos Políticos
C. Roberto Morales Barrios	Secretario de Asuntos Electorales
C. Mariano Guerrero Pérez	Secretario de Gestión Social
C. Silvia Nieto Marín	Secretario de Finanzas
C. Manuel Castillo Sánchez	Secretario de Imagen y Difusión
C. Ramiro Antonio Arroyo Castro	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Olivia López Jiménez	Secretario para la Participación de la Mujer
C. José Ramón López Olguin	Secretario de Acción Juvenil
C. Flor Mancada Cruz	Secretario de Fomento Deportivo
<b>MÉXICO</b>	
C. Eduardo Vázquez Contreras	Presidente
C. Florinda Bemol Galiz	Secretario General

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF-DAJ4979/11

**Asunto: Solicitud de documentación para el  
Informe Anual 2010 de Agrupaciones Políticas  
Nacionales.**

C. Gustavo Rodríguez Juárez	Secretario de Organización
C. María Victoria Soto Nequiz	Secretario de Asuntos Políticos
C. Antonio Israel Niño Pérez	Secretario de Asuntos Electorales
C. Mariano Romero Sánchez	Secretario de Gestión Social
C. Jesús Daniel Hernández Rodríguez	Secretario de Finanzas
C. Mario Gustavo González Méndez	Secretario de Imagen y Difusión
C. Carmen Estrella Tovar	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Maribel Sanabria Mendoza	Secretario para la Participación de la Mujer
C. Marlene Hernández Martínez	Secretario de Acción Juvenil
C. Marco Antonio Martínez Aguilera	Secretario de Fomento Deportivo
<b>PUEBLA</b>	
C. J. Fco. Enrique Panecali Tepos	Presidente
C. Pedro Caballero Hernández	Secretario General
C. Maricela Nava Campos	Secretario de Organización
C. Regina Castañeda López	Secretario de Asuntos Políticos
C. José Luis Corona Cruz	Secretario de Asuntos Electorales
C. Oscar Huerta Yee	Secretario de Gestión Social
C. Miguel Lascano Mateo	Secretario de Finanzas
C. Luisa Néstor Cuatlayo	Secretario de Imagen y Difusión
C. Claudia Peryñez Castañeda	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Teresa Sánchez Hernández	Secretario para la Participación de la Mujer
C. Mari Cruz I. Flores Huitzil	Secretario de Acción Juvenil
C. Mario Francisco Galicia Veyran	Secretario de Fomento Deportivo
<b>QUINTANA ROO</b>	
C. Eugenia C. Ruz Ayora	Presidente
C. Ofelia Chuc Suaste	Secretario General
C. Manuel Jesús Cruz Montaño	Secretario de Organización
C. Jorge Domínguez de La Cruz	Secretario de Asuntos Políticos
C. Jéssica Patricia Gómez Ucan	Secretario de Asuntos Electorales
C. Julio Gaspar Liceas Pino	Secretario de Gestión Social
C. Roger David Lizama Aranda	Secretario de Finanzas
C. Vicente Martínez Aquino	Secretario de Imagen y Difusión
C. Francisco Javier Martínez Morales	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Margarita López Vela	Secretario para la Participación de la Mujer
C. Mauricio O. Martín Chin	Secretario de Acción Juvenil
C. Ana Libia Rodríguez Santiago	Secretario de Fomento Deportivo



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio No.: UF-DA/4979/11**

**Asunto: Solicitud de documentación para el  
Informe Anual 2010 de Agrupaciones Políticas  
Nacionales.**

VERACRUZ	
C. María Cerón Angeles	Presidente
C. Jairo Acosta Villalobos	Secretario General
C. Isidro Bautista Ramirez	Secretario de Organización
C. Rosa Isela Casanova Rodriguez	Secretario de Asuntos Políticos
C. Delfina Diaz Solis	Secretario de Asuntos Electorales
C. Jorge Dominguez Ramirez	Secretario de Gestión Social
C. Delia Lucido Hernandez	Secretario de Finanzas
C. Humberto Ortiz Ceron	Secretario de Imagen Y Difusión
C. Martha Mendez Ballesteros	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Amada Morales Milán	Secretario para la Participación de la Mujer
C. Karla Catalina Parra Rodriguez	Secretario de Acción Juvenil
C. Fernando Torres Alvarado	Secretario de Fomento Deportivo

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Indicar la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detalle las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento en cita, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio No.: UF-DA/4979/11**

**Asunto: Solicitud de documentación para el  
Informe Anual 2010 de Agrupaciones Políticas  
Nacionales.**

en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente

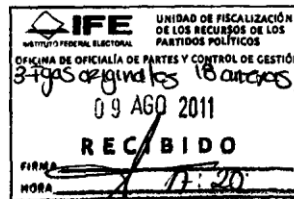
DUDITORIA



FUERZA NACIONAL CIUDADANA EN MOVIMIENTO  
AGRUPACION POLITICA NACIONAL  
"UNIDOS VENCEREMOS"

MEXICO, D.F. A 9 DE AGOSTO DE 2011

C.P.C. ALFREDO CRISTALINA KAULITZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION  
DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS  
PRESENTE:



Por medio del presente y en atención al oficio UF-DA/4979/11, de fecha 22 de Julio del año en curso, vengo a manifestar las aclaraciones y rectificaciones que corresponda al informe anual, tal como me lo solicita el oficio en mención, en los siguientes términos:

PRIMERO: Nuestro escrito del informe anual del ejercicio 2010, nos apegamos al acuerdo aprobado el 02 de Mayo del 2011, por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, y publicado el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO: En nuestro informe anual presentado el 17 de Mayo del 2011, se presentaron cuatro fojas útiles. En el que se presento un escrito dirigido al C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, APEGANDONOS AL ACUERDO EN SU INCISO "B", con lo cual se cumple con las formalidades establecidas en dicho inciso.

TERCERO: Por lo anteriormente manifestado nuestro informe de ingresos y egresos de nuestra AGRUPACION POLITICA NACIONAL, FUERZA NACIONAL CIUDADANA EN MOVIMIENTO "FUNACIM", nos apegamos también al inciso "A", de dicho acuerdo ya manifestado, por tal motivo no se presentaron los anexos incluidos en el reglamento.

CUARTO: Por lo que toca en Atención a las Observaciones que hace esta H. Autoridad, en el punto que indica porque motivo no se realizo actividad alguna durante el ejercicio 2010. Nos apegamos primero al acuerdo de fecha 02 de Mayo del 2011. En cuanto a la actividad que no se realizo en nuestra Agrupación. Aquí le manifestamos nuestra OMISION por no poner una actividad, que si se realizo, en nuestro informe anual de actividades. Ya que se realizo un CURSO DE CAPACITACION Y QUE LA IMPARTIO LA 18 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL IFE., con el tema "ORGANOS ELECTORALES Y PROCESO ELECTORAL", mismo que se desarrollo del 16 al 29 de Marzo del 2010, y anexamos en dos fojas útiles los temas que se desarrollaron en la capacitación



FUERZA NACIONAL CIUDADANA EN MOVIMIENTO  
AGRUPACION POLITICA NACIONAL  
"UNIDOS VENCEREMOS"

a nuestros afiliados, en nuestras instalaciones ubicadas en calle de Puente Titia, mz. 1, lt. 12, de la col. Estrella del sur, delegación Iztapalapa, d.f., con una asistencia de 25 agremiados a esta APN. Así mismo se anexan constancias de participación. Cabe mencionar que esta Junta Distrital absolvió los costos de la capacitación y de las constancias, por lo que no, se reportaron gastos, en nuestro informe anual, de esta capacitación por parte, de nuestra Agrupación Política, "FUNACIM."

Así mismo manifestamos, que se impartió otro CURSO DE CAPACITACION, POR LA MISMA 18 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, con los temas, " DEMOCRACIA Y PARTICIPACION CIUDADANA", Y "ACTUALIZACION DEL PADRON ELECTORAL "mismos que se desarrollaron el 16 de Mayo del 2011, por lo que, anexamos en dos fojas útiles los temas, que se desarrollaron en la capacitación a nuestros afiliados, en nuestras instalaciones ya mencionada, anteriormente, con una asistencia de 35 agremiados de esta APN. Aquí anexo una constancia de participación...También en este curso de capacitación la 18 Junta Distrital, Absolvió los gastos de este curso, de capacitación y de expedición de constancias, por lo que tampoco se reporto como gastos, en nuestro informe anual.

Por lo que respecta a la aclaración del formato "IA-APN", se desglosaron los ingresos y egresos tal como lo manifestamos en el oficio numero FUN/010/11, de fecha 17 de Mayo, no hay nada que aclarar ya que nos basamos en el acuerdo de fecha 02 de Mayo del 2011 y aprobado por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

QUINTO: En las aclaraciones que a nuestro derecho convenga, queremos manifestar que fue muy importante la aprobación del acuerdo recaído de fecha 02 de Mayo del 2011, a través de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, porque así nos dan la oportunidad a las Agrupaciones Políticas Nacionales, que nos encontramos en los supuestos que establece dicho Acuerdo y así poder dar nuestro informe anual, en cuanto a la comprobación de actividades y recursos de ingresos y egresos, simplificando la administración pública.

SEXTO: En cuanto a los Órganos Directivos, tanto Nacional y Estatal, de la Agrupación Política Nacional, de Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento. No reciben Remuneración alguna ya que ellos cuentan con un trabajo externo a la Agrupación, el cual les permite solventar sus gastos familiares y personales.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano su pronta y positiva respuesta, quedo de usted.



FUERZA NACIONAL CIUDADANA EN MOVIMIENTO  
AGRUPACION POLITICA NACIONAL  
"UNIDOS VENCEREMOS"

ATENTAMENTE

  
Lic. JUAN A. REYNA CORONA

PRESIDENTE DE "FUNACIM"

